



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0025-2016-UNAM**

Moquegua, 10 de Junio de 2016

VISTOS, el Informe N° 0367-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 12 de Febrero de 2016, Informe N° 248-2016-ORH/DIGA/UNAM de 25 de Abril de 2016, Informe N° 646-2016-UP-OPD-UNAM de 10 de Mayo de 2016, Informe N° 662-2016-OPD/UNAM de 18 de Mayo de 2016, Acuerdo de sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 27 de Mayo de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe N° 0367-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM de 12 de Febrero de 2016, la jefatura de la Oficina de Logística, remite a la Dirección General de Administración el requerimiento de un (01) personal Practicante de la Carrera Profesional o Técnica en Contabilidad para la Oficina de Logística, propuesta a nombre de la Srta. ERICKA SARA LUZ HUAMANI MAMANI estudiante de la Especialidad de Contabilidad en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Benjamín Franklin" de Moquegua;

Que, con Informe N° 248-2016-ORH/DIGA/UNAM de 25 de Abril de 2016, el jefe de la Oficina de Recursos Humanos informa al Director General de Administración que teniendo la necesidad de personal para realizar prácticas en la Oficina de Logística, es que propone a la Srta. Ericka Sara Luz Huamani Mamani para que pueda realizar sus prácticas Pre Profesionales y complemente sus estudios superiores en la Especialidad de Contabilidad, por un periodo de tres meses a partir del 25 de Abril al 25 de Julio del presente año, con un estipendio mensual de S/ 300.00 soles, razón por la cual solicita se proponga la aprobación del Pleno de la Comisión Organizadora y emisión de la resolución respectiva previa certificación presupuestal;

Que, se tiene el Informe N° 662-2016-OPD/UNAM de 18 de Mayo de 2016, de la jefatura de la oficina de Planificación y Desarrollo que habilita el presupuesto total de S/ 910.00 soles según certificación presupuestal N° 958 emitida por la Unidad de Presupuesto mediante Informe N° 646-2016-UP-OPD-UNAM de 10 de Mayo de 2016, presupuesto afectado a la Meta 0020 Gestión Administrativa por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Extraordinaria del 27 de Mayo de 2016, por UNANIMIDAD acuerda aprobar las prácticas Pre Profesionales de la Srta. Ericka Sara Luz Huamani Mamani en la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Moquegua, con efectividad a partir del 25 de Abril al 25 de Julio de 2016;

La Ley del procedimiento Administrativo General N° 27444 en su artículo 17 numeral 17.1 señala que *la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los interesados y siempre que no lesione derechos fundamentales e intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretende retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, no vulnerándose con la aprobación del requerimiento efectuado en la presente, lo establecido en la norma precitada;*

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, contenido en el acuerdo N° 116-2016;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0025-2016-UNAM**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la realización de Prácticas Pre Profesionales de la Srta. **ERICKA SARA LUZ HUAMANI MAMANI** estudiante de la Especialidad de Contabilidad en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Benjamín Franklin", para complementar su formación en la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Moquegua, con efectividad a partir del 25 de Abril al 25 de Julio de 2016, con un estipendio mensual de S/ 300.00 Soles, conforme Certificación Presupuestal N° 958 emitida por la Unidad de Presupuesto – OPD.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Handwritten signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Handwritten signature]
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPF
DIGA
ORH (c)
Interesado
Arch. (2)



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 0367-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM

PARA : CPC EPIFANIO LOAYZA BRAVO
Director General de Administración - UNAM

DE : ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE PRACTICANTE

FECHA : Moquegua, 2016 Febrero 12



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el requerimiento de Personal de un (01) Practicante de la Carrera profesional o técnica de contabilidad para la Oficina de Logística, quien apoyara en dinamizar las actividades de elaboración de autorización de autorizaciones oficiales de viaje, registro y notificación de órdenes de compra y de servicio, control de documentación generada en el área de registro SIAF.

Es todo lo que tengo que informar a usted para conocimiento y trámite correspondiente ante la Oficina de Recursos Humanos.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA



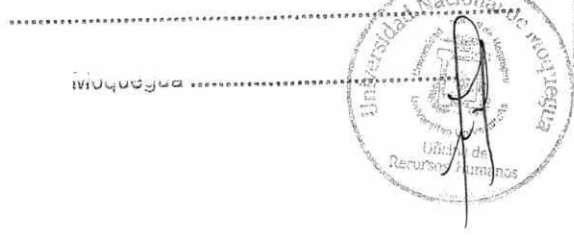
IJCQ/J-OLOG
Jenp/sec
CC. Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

N° PROV. N° FOLIOS

Pase a:

Para: *Pendiente*





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

04+0
cv.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INFORME N° 248-2016-ORH/DIGA/UNAM

PARA : CPC. EPIFANIO LOAYZA BRAVO
Director General de Administración de la UNAM

DE : Dr. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : SOLICITO EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO PRACTICANTE

REFERENCIA : INFORME N° 0367-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM
FUT S/N
CARTA N° 019-2016/DIESTBF

FECHA : Moquegua, 25 de Abril del 2016.

25 ABR 2016
2:46 pm
004123
4+1 cv

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que teniendo la necesidad de personal practicante en la Oficina de Logística, es que se propone a la **Srta. ERICKA SARA LUZ HUAMANI MAMANI**, para que pueda realizar sus prácticas Pre-Profesionales y complemente sus estudios superiores en la Carrera Profesional de Contabilidad, por un periodo de tres (03) meses, a partir del 25 de Abril 2016 hasta el 25 de Julio del 2016, con una retribución mensual de S/. 300.00 nuevos soles; por lo que solicito a Ud. Señor Director proponga la aprobación al Pleno de la Comisión Organizadora y emisión de la resolución respectiva, previa certificación presupuestal.

8.45 ca 1420
04+7 Fil

Es todo cuanto solicito e informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. JOSÉ LUIS MORALES ROCHA
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Exp. N° 004123
Pase a: O.P.D.
Para: Certificación pta
Fecha: 25 ABR 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
N° PROV. 1422 FOLIOS 4+1 Fil
Pase a: U.P.
Para: [Handwritten signature]
Moquegua 28 ABR 2016

JLMR/ORH-DIGA
C.c. / Archivo

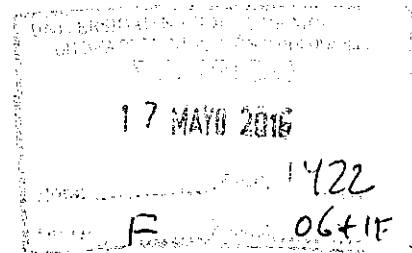
INFORME N° 646 - 2016-UP-OPD-UNAM

A : Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala
 Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : **CERTIFICACION PRESUPUESTAL**

REFERENCIA : **INFORME N° 248-2016-ORH/DIGA/UNAM.**

FECHA : **Moquegua, 10 de Mayo del 2016**



Certificación según detalle: De acuerdo al documento de la referencia, se remite la

1. **Numero de Certificación** : 958
 2. **Clasificador** : 2.32.752
 3. **Meta** : 0020 GESTION ADMINISTRATIVA
 4. **Fuente de Financiamiento** : 09 Recursos Directamente Recaudados
 5. **Concepto** : PRACTICAS PREPROFESIONALES EN LA OFICINA DE LOGISTICA
 SRTA. ERICKA SARA LUZ HUAMANI MAMANI
 DEL 25 DE ABRIL AL 25 DE JULIO 2016.
 6. **Importe** : S/ 910.00 Soles.
- | | |
|-------|--------|
| ABRIL | 60.00 |
| MAYO | 300.00 |
| JUNIO | 300.00 |
| JULIO | 250.00 |

Es cuanto se informa para los fines convenientes.

Atentamente,

.....
 BACH. OSCAR IVAN MAMANI MAMANI
 Unidad de Presupuesto

c.c.archivo
 yzch

Moquegua, 20 de abril de 2016

CARTA N° 019-2016/DIESTBF.

SEÑOR:

**DR. OSWALDO NAPOLEON RAMOS CHUMPITAZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM.**

**ATENCIÓN: IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA**

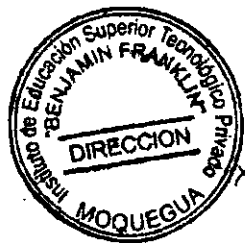
Presente.-

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo y manifestarle que el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Benjamín Franklin de Moquegua, es una institución que imparte Formación Profesional en el campo de la Computación e Informática, y Contabilidad, considerado como parte de su formación integral, las Prácticas pre profesionales de acuerdo a su especialidad.

Motivo por el cual, presento a la Srta. **ERICKA SARA LUZ, HUAMANI MAMANI** estudiante de la Especialidad de Contabilidad como practicante en la institución que Ud. dirige y por el período que su despacho determine y que permita cumplir con los objetivos y metas curriculares del programa.

Es propicia la oportunidad para reiterarle mi agradecimiento por su apoyo a la educación superior y expreso mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Hugo Quispe Mamani
Dr. HUGO QUISPE MAMANI
DIRECTOR
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO
"BENJAMIN FRANKLIN"

Líderes en el campo de la computación e informática

CALLE LIMA N° 905. TELF. 053-464253. E-mail: isbenjamin@hotmail.com. www.iestpbf.edu.pe.